INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO (SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CÁPSULAS DE VIDEO) – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 396.713

En la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes octubre de 2021, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 – CONTRATO ABIERTO - ID Nº 396.713**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **ING. E. H. AMALIA ALMADA,** en representación del Viceministerio de MIPYMES.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTIN**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
- ✓ **LIC. HUGO GONZALEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por el Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES – Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 15 de setiembre de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas:

- Antonio Ojeda Burgos
- BC S.R.L.
- Blanca Teodolina Marín Riquelme
- Héctor Fabián Dengean Piris Da Motta
- Nahuel Ayala Gómez

2. APERTURA DE SOBRES – (Anexo I)

En fecha 04 de octubre de 2021 a las 10:15 horas en la oficina del Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES – Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 y en presencia de los Consultores de la Unidad Ejecutora de Proyecto, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
- Coeficiente S.R.L.
- Gustavo Ramón Gamarra Popoff
- FWD.Py S.R.L.

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisición

Ing. E.H. AMALIA ALMADA ALEGRE
Viceministerio de MIPYMES

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

538 (quinientos treintayocho)

- Diego Marcelo Ferreira Alvarenga
- Contenidos Multimedia S.A.
- Héctor Fabian Dengean Piris Da Motta
- Gerardo Daniel Samudio Monzón
- Jorge David Pettengill Almada

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

No se asentaron observaciones en el Acta de Apertura del presente llamado.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al momento de la apertura, según lo verificado en la página web del mismo

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, inciso "a" numeral 1). se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Coeficiente S.R.L.	Gustavo Ramón Gamarra Popoff
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Folio 01	CUMPLE Folio 02	CUMPLE Folio 01
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 04
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE Folio 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la	NO APLICA	CUMPLE SIPE	NO APLICA

Ing. E.H. AMALIA ALMADA ALEGRE
Viceministra de MiPYMES

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Administrativas y Licitaciones

537 (Quinientos treinta y siete).-

Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE (Estatuto)	NO APLICA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**FWD.PY S.R.L.**	**DIEGO MARCELO FERREIRA ALVARENGA**	**CONTENIDOS MULTIMEDIA S.A.**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 01	CUMPLE Folio 01
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios	CUMPLE Folio 25	NO CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 05
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FOLIO 34 Y 35
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE Folio 17	CUMPLE FOLIO 32
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 11
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 36

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ing. E.H. AMALIA ALMADA ALEGRE
Viceministerio de MIPYMES

536 (Quinientos treinta y seis)

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	HÉCTOR FABIÁN DENGEAN PIRIS DA MOTTA	GERARDO DANIEL SAMUDIO MONZON	JORGE DAVID PETTENGILL ALMADA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Folio 82	CUMPLE Folio 01	CUMPLE Folio 03
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios	CUMPLE Folio 85	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 07
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 22
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE Folio 06	CUMPLE Folio 49	CUMPLE Folio 19
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONCLUSIÓN: Se verifica que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma **Diego Marcelo Ferreira Alvarenga**, presenta una garantía por valor de Gs. 2.250.000.- (Guaraníes Dos millones doscientos cincuenta mil), y teniendo en cuenta que el porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para este llamado es del 3% del monto máximo del llamado que es de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento veinte millones), por lo tanto el monto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas debería ser de Gs. 3.600.000.- (Guaraníes Tres millones seiscientos mil) como mínimo, por lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma no se encuentra debidamente extendida; por otro lado no presenta lista de precios debidamente llenados. Por estas razones el Comité de Evaluación procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la misma.

Teniendo en cuenta que el documento requerido es de carácter sustancial, conforme al Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en su artículo 61 inciso a), c) y d) y de conformidad a lo establecido con la carta de invitación que dice "Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados **documentos sustanciales a ser**

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas

Ing. E.H. AMALIA ALMADA ALCARE
Viceministro de MIPYMES

535 (Quinientos treinta y cinco)

presentados con la oferta", no pueden ser solicitados posterior a la fecha de presentación del acto de apertura, por ello, el comité de evaluación determina **DESCALIFICAR** a la firma **Diego Marcelo Ferreira Alvarenga.**

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicaron las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR. Artículo 63° del Decreto 2992/19, inciso A) numeral 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando las ofertas ordenadas de la siguiente manera, en orden numérico de menor a mayor:

EMPRESAS OFERENTES ORDENADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	**Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**	23.535.852.-
2	**Coeficiente S.R.L.**	27.382.233.-
3	**Gustavo Ramón Gamarra Popoff**	27.722.234.-
4	**FWD.Py S.R.L.**	69.415.000.-
5	**Diego Marcelo Ferreira Alvarenga**	75.000.000.-
6	**Jorge David Pettengill Almada**	91.200.000.-
7	**Contenidos Multimedia S.A.**	99.150.000.-
8	**Gerardo Daniel Samudio Monzón**	99.340.000.-
9	**Héctor Fabián Dengean Piris Da Motta**	104.000.000.-

3.4. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19 inciso "a" numeral 3), Se selecciona la oferta más baja para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos de la Carta de Invitación, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE FOLIO 21
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE FOLIO 18
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**).	CUMPLE FOLIO 19
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE FOLIO 13
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 20
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE FOLIO 15

Experiencia requerida	----------
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en el rubro Publicidad y Propaganda con facturaciones de venta y/o	CUMPLE

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

Abog. NÉSTOR FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ing. E.H. AMALIA ALMADA ALEGRE
Viceministerio de MiPYMES

534 (quinientos treinta y cuatro).-

recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020	

Facturas presentadas

Año	Cliente	Descripción del servicio realizado	Factura N°	Monto Gs.
2018	Casa Modiga	Servicio de creación y producción de spot publicitario para campaña Natura (cobertura full) Edición y promoción	2538	16.728.000.-
2018	Casa Modiga	Servicio de creación, realización y edición de spot publicitario para Natura con locación y cobertura	2553	21.350.000.-
2019	Tes Ingeniería	Servicio de Agencia	3371	44.100.000.-
2019	Consejo de la Magistratura	Creación y Edición de spot publicitario	3122	11.500.000.-
2019	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	Publicidad y propaganda	3952	61.250.000.-
2020	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Servicio de spot publicitario para Viceministerio de Agricultura	3975	11.432.000.-
				166.360.000.-

3.5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

NOMBRE DEL LLAMADO: Comunicación Estratégica del Proyecto - Servicio de elaboración de cápsulas de video

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 - ID 396713

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA							RESOLUCION DNCP N° 1890/2020	
		EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)								
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
1	Capsulas de hasta 2 min con entrevistas y tomas de apoyo en Central. Registro FHD, microfonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	15,600,000	23,400,000	3,120,000	**3,120,000**	3,900,000	-20%
2	Capsulas de hasta 2 min con entrevistas y tomas de apoyo en el interior de país hasta 400km de Asunción. Registro FHD, microfonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	14,348,333	32,230,000	5,193,334	**5,193,334**	5,466,667	-5%
3	Coberturas de hasta 5 min con entrevistas y tomas de apoyo en Central. Registro FHD a dos cámaras, microfonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	4,866,667	7,300,000	2,068,333	**2,068,333**	2,433,333	-15%

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Licitaciones y Adquisiciones

Ing. E.H. AMALIA ALMADA ALEGRE
Viceministro Industrial de MIPYMES

533 (quinientos treinta y tres).-

4	Coberturas de hasta 5 min con entrevistas y tomas de apoyo en interior. Registro FHD a dos cámaras, microfonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	7,000,000	10,500,000	3,500,000	**3,500,000**	3,500,000	0%
5	Live Streaming en Central. Registro a tres cámaras, microfonos solaperos, iluminación, switcher	Unidad	Unidad	1	2,933,333	5,866,667	2,933,333	**2,933,333**	2,933,333	0%
6	Ediciones institucionales con material de archivo de hasta 10 min. Soporte de gráficas y texto animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	4,566,667	9,133,333	2,283,334	**2,283,334**	4,566,667	-50%
7	Animación de infografías explicativas de hasta 3 minutos en 2.5D con voz en off	Unidad	Unidad	1	8,333,333	12,500,000	2,083,334	**2,083,334**	4,166,667	-50%
8	Animación de infografías explicativas de hasta 1 minutos en 2.5D con voz en off	Unidad	Unidad	1	6,533,333	9,800,000	1,633,334	**1,633,334**	3,266,667	-50%
9	Carpetas brandeadas	Unidad	Unidad	1	1,085,000	2,170,000	10,850	**10,850**	7,233	50%
10	Backpodium	Unidad	Unidad	1	4,733,333	7,100,000	710,000	**710,000**	2,366,667	-70%
								23,535,852		

Se observa que los precios de la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, **ítems 6, 7, 8, 9 y 10,** se encuentran fuera del margen porcentual con relación a los precios referenciales propuestos por la convocante, por lo que se remite nota a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, solicitando el desglose de precios. Para el cumplimiento de esta formalidad, se llama a cuarto intermedio. Reanudada las actividades de evaluación, se verifica que dicha nota fue contestada en tiempo y forma, por lo que el Comité de Evaluación queda satisfecho con la respuesta recibida, y recomienda continuar con el proceso.-

Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

En fecha 11 de octubre de 2021, a través del Memorándum Nº 565/2021, la Dirección del Talento Humano informa sobre la condición en el SINARH de los representantes, accionistas y firmantes de las ofertas de las empresas detalladas en el siguiente cuadro:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	SINARH
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	2515412	No registra

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los miembros y/o representantes de la empresa **no registran datos en el SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación.

Del análisis realizado, se concluye que la firma **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y con los documentos presentados.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. (Anexo IV)

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
MIC - SEDE CENTRAL

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Gestiones de Personal y Adquisiciones

Ing. E.H. AMALIA ALMADA ALEGRE
Viceministerio de MIPYMES

532 (quinientos treinta y dos).-

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 396713**, por un monto de **GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES** (Gs. 120.000.000.-)

5. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios,** en la modalidad de Contrato Abierto conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios								
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Capsulas de hasta 2 min con entrevistas y tomas de apoyo en Central. Registro FHD, micrófonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	3.120.000.-	3.120.000.-
2	Capsulas de hasta 2 min con entrevistas y tomas de apoyo en el interior de país hasta 400km de Asunción. Registro FHD, micrófonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	5.193.334.-	5.193.334.-
3	Coberturas de hasta 5 min con entrevistas y tomas de apoyo en Central. Registro FHD a dos cámaras, micrófonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	2.068.333.-	2.068.333.-
4	Coberturas de hasta 5 min con entrevistas y tomas de apoyo en Interior. Registro FHD a dos cámaras, micrófonos solaperos, drone, edición, post producción, pack final animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	3.500.000.-	3.500.000.-
5	Live Streaming en Central. Registro a tres cámaras, micrófonos solaperos, iluminación, switcher	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	2.933.333.-	2.933.333.-
6	Ediciones institucionales con material de archivo de hasta 10 min. Soporte de gráficas y texto animado en 2.5D	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	2.283.334.-	2.283.334.-
7	Animación de infografias explicativas de hasta 3 minutos en 2.5D con voz en off	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	2.083.334.-	2.083.334.-
8	Animación de infografias explicativas de hasta 1 minuto en 2.5D con voz en off	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	1.633.334.-	1.633.334.-
9	Carpetas brandeadas	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	10.850.-	10.850.-
10	Back pódium	Unidad	Unidad	1	N/A	Nacional	710.000.-	710.000.-
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS								23.535.852.-

L.C. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad

Ing. E.H. AMALIA ACHUCHA ALEGRE
Viceministerio de MIPYMES

Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

*Monto mínimo	GUARANÍES SETENTA MILLONES GS. 70.000.000 - IVA INCLUIDO.-
*Monto máximo	GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES GS. 120.000.000 - IVA INCLUIDO.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I)
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II)
Pedido de Documentos – (Anexo III)
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 147/2021 – (Anexo IV)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:30 hs. del día 14 de octubre de 2021, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales.

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas.

ING E. H. AMALIA ALMADA
Viceministerio de MIPYMES.

530 (Quinientos treinta).-